ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3630
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(EVENTO No. 83199)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA					**REPORTÓ**
COE:	24	**MÓVIL:**	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -COBB
FECHA:	7 de Noviembre de 2007	**HORA:**	13:00		

DIRECCIÓN:	Calle 4 # 9-18	**ÁREA DIRECTA:**		100 m^2					
BARRIO:	Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		3					
UPZ:	95- Las Cruces	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD:	17-La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se observaron pérdidas parciales de la cubierta del predio y deterioro avanzado en el entrepiso de madera (70 % aproximadamente) el cual esta siendo utilizado como cubierta del predio ya que se instalaron tejas de zinc sobre éste, humedades en los muros perimetrales, y en general un estado de deterioro avanzado en el predio ubicado en la Calle 4 # 9-18 donde habita la Señora Lucinda González. El inmueble corresponde a una vivienda de dos niveles, aunque en la actualidad del segundo piso solo conserva el muro de fachada, construida en mampostería simple, y de aproximadamente 60 años de construida. (Ver Fotos 1 y 2).

Además dado que el predio no cuenta con servicios públicos, la señora Lucinda esta cocinando sus alimentos con leña, por lo cual es posible que el humo y las altas temperaturas presentadas afecten y/o aumenten el estado de deterioro del entrepiso de madera y de los muros que lo soportan. Por las condiciones encontradas la vivienda tiene comprometida su habitabilidad y/o estabilidad en el corto plazo, ya que hay posibilidades que se presenten colapsos parciales del entrepiso de madera.

Los daños observados en la vivienda donde habita la Señora Lucinda González, se pueden relacionar con la falta de mantenimiento preventivo y periódico correspondiente, para garantizar las condiciones adecuadas del inmueble.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

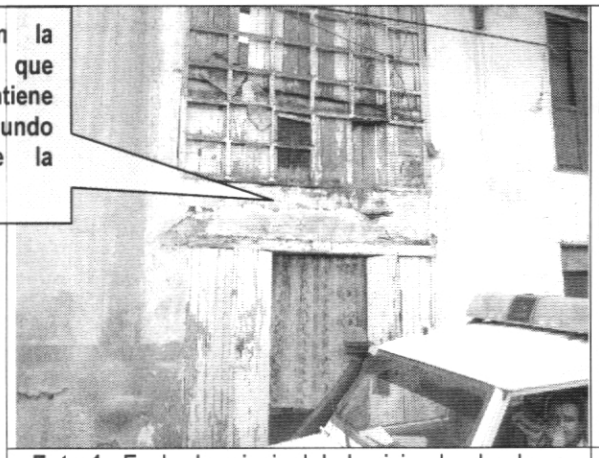

Foto 1. Fachada principal de la vivienda, donde se observa el deterioro avanzado de la misma.



Foto 2. Se observa el entrepiso de madera, el cual esta siendo utilizado como cubierta, para lo cual se instalaron algunas tejas de zinc y traslúcidas.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Lucinda González	Calle 4 # 9-18		1	1	2	Deterioro general de la vivienda, debido a falta de mantenimiento en general

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS

El principal riesgo que presenta esta vivienda son los posibles colapsos parciales del entrepiso de madera que funciona como cubierta sobre una habitación del primer piso.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio y evaluación cualitativa de daños presentados, elaboración y entrega del Acta de Evacuación N° 000554 a la Señora Lucinda González.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las afectaciones en general observadas en la vivienda donde habita la señora Lucinda González (predio ubicado en la Calle 4 # 9-18), pueden asociarse con la falta de mantenimiento adecuado y preventivo de la misma, comprometiendo su habitabilidad en la actualidad, por lo cual se recomienda mantenerla evacuada hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda, ya que por su deterioro es posible que se puedan presentar colapsos parciales del entrepiso que funciona como cubierta.

- Adicionalmente, se recomienda consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Santa Bárbara por la Secretaria _Distrital de Planeación (Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos en el uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 4 # 9-18 del Barrio Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, implementar acciones para el mantenimiento y reforzamiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- A la Alcaldía Local de la Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

NOMBRE	DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-78437 CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T.** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**